Nuevo Real Decreto-Ley para seguir apoyando a autónomos, pymes y empresas

El objetivo es anticipar futuros problemas de solvencia y sobreendeudamiento, evitando así un daño estructural en la economía

Línea de ayudas directas a autónomos y empresas para gastos fijos y deuda: 7.000M€

Línea para la reestructuración de deuda financiera COVID: 3.000M€

Fondo de recapitalización de empresas afectadas por COVID: 1.000M€

Nuevas medidas en el ámbito concursal para apoyar la continuidad de empresas

Línea de ayudas directas para compensar ingresos, cubrir gastos fijos y deuda: 7.000M€

Para cubrir caídas de ingresos en 2020 que superen el 30% y cubrir gastos fijos, proveedores y deudas a otros acreedores entre marzo de 2020 y mayo 2021

- **Autónomos que tributan por estimación objetiva en IRPF: máximo de 3.000 euros**
- **Resto de autónomos y empresas entre 4.000 y 200.000 euros**
- **Sectores como turismo, hostelería y restauración y los que tienen acceso a ERTEs ampliados y sectores vinculados como industria ligada a comercio y hostelería; comercio al por mayor y minorista, sectores auxiliares de transporte o actividades relacionadas con la cultura y el deporte**
- **Micropymes y autónomos (hasta 10 empleados): hasta el 40% de la caída adicional de ingresos**
- **Resto de empresas: hasta el 20% de la caída de ingresos**

2.000M€ para autónomos y empresas de Islas Baleares y Canarias

5.000M€ para autónomos y empresas del resto de CC.AA., Ceuta y Melilla